



JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
CARRERA 10 No. 12-15 / PISO 13
"PALACIO DE JUSTICIA / PEDRO ELÍAS SERRANO ABADÍA"
CALI - VALLE

correo del juzgado j12cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

SECRETARIA: A despacho junto con los escritos por medio de los cuales se aporta liquidación del crédito, se presenta solicitud de nulidad, y se devuelve despacho comisorio, para que se sirva proveer.

Santiago de Cali, 18 de marzo de 2024

SANDRA CAROLINA MARTINEZ ALVAREZ
SECRETARIA

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	CAPITAL SAS NIT 805.008.800-2
DEMANDADO	MARTHA LUCIA ZUÑIGA ESCARRIA C.C. 31.880.315
RADICACION	76-001-31-03-012 / 2022-00244-00

Santiago de Cali, dieciocho (18) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Vistos el informe de secretaria que antecede, y leído los escritos de la referencia, el juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: AGREGAR a los folios del expediente electrónico la liquidación actualizada del crédito allegada por el apoderado judicial de parte demandante, para ser tenida en cuenta en su momento procesal.

SEGUNDO: RECONOCER personería a la Dra. YANIREZ CERVANTES POLO, C.C. 30.898.572 y T.P. 282.578 del C. S. de la Judicatura, como apoderada de la parte demandada MARTHA LUCIA ZUÑIGA ESCARRIA, en los términos del memorial poder que se le sustituye. Correo electrónico yanires.cervantes.polo@outlook.es
coboasoc@hotmail.com

TERCERO: POR secretaria remítase información sobre la existencia o no de títulos al apoderado judicial de la parte demandante, previa consulta en la plataforma del Banco Agrario.

CUARTO: HAGASE saber al apoderado judicial de la parte demandante que el despacho comisorio No. 24 fue librado a los Juzgados Municipales de Cali. Con conocimiento exclusivo de Despacho Comisorios, a quien se le concedió la facultad de subcomisionar.

QUINTO: DEL incidente de nulidad presentado por la demandada a través de su apoderada judicial, CORRASE traslado a la parte demandante por el término de TRES (03) día, para los fines pertinentes. (ver link)

[22MemorialPoderIncidenteNulidad.pdf](#)



JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
CARRERA 10 No. 12-15 / PISO 13
"PALACIO DE JUSTICIA / PEDRO ELÍAS SERRANO ABADÍA"
CALI - VALLE

correo del juzgado j12cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFÍQUESE

CLAUDIA CECILIA NARVAEZ CAICEDO
JUEZ

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO CALI



SECRETARIA

HOY_ _____, NOTIFICO EN

ESTADO No. _____

A LAS PARTES EL CONTENIDO DE LA
PROVIDENCIA QUE ANTECEDE.

SANDRA CAROLINA MARTINEZ ALVAREZ
SECRETARIA

Firmado Por:
Claudia Cecilia Narvaez Caicedo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0ed5f95bceb979ef8f97e6254ce58cd41d4d7c8d10a05a5f23376f8b8574ee9a**
Documento generado en 02/04/2024 09:45:08 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>